

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**12332** Orden SSI/2181/2013, de 12 de noviembre, por la que, en ejecución de sentencia, se designa a los miembros de la Comisión Delegada del Tribunal Central de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, en relación con el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Iniciada la ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, en el Procedimiento Abreviado n.º 360/2005, promovido por don Antonio García Novalvos, sobre proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001, en la Orden SSI/564/2013, de 3 de abril, mediante la cual se nombraba a los miembros del Tribunal Central, se hace necesario continuar con la ejecución de la citada sentencia. A tal efecto, procede la designación de los miembros que integrarán la Comisión Delegada del Tribunal Central de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Esta Comisión realizará y evaluará la entrevista, de conformidad, en primer lugar, con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001 y, en segundo, con la base decimoquinta de la Orden de convocatoria, de fecha 4 de diciembre de 2001.

La parte dispositiva del fallo citado, declara: «Estimar parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Antonio García Novalvos frente a la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el mismo recurrente frente a la Orden de 16 de marzo de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba la asignación de destinos de los aspirantes admitidos a la Fase de Provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la Selección de Plazas de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica, anulando la Resolución impugnada en el punto relativo a la adjudicación de los puestos de Especialistas de Traumatología y Cirugía Ortopédica en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, de Murcia y ordenando la retroacción del expediente al momento de la celebración de la entrevista, no pudiendo integrar la Comisión Delegada de la Especialidad, ni el Presidente, ni los vocales que asistieron a la celebrada el 27 de noviembre de 2004, ...».

En cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de la citada sentencia, y de acuerdo con la Orden SSI/131/2013, de 17 de enero, sobre delegación de competencias, este Ministerio dispone:

Primero.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden de convocatoria, de 4 de diciembre de 2001 («BOE» número 297, de 12 de diciembre), y como órgano convocante, se procede a designar a los miembros que integrarán la Comisión Delegada del Tribunal Central de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Tendrá los siguientes componentes:

Comisión Delegada titular:

Presidente: Don Manuel Medina Quirós.

Vocales:

- Don José Molina González.
- Don José Luis Moreno Miñano.
- Doña María Jesús Gómez Ramos.
- Don Fernando López Prats.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel Ángel Sánchez Cañizares.

Vocales:

- Don Pascual Fernández Nicolás.
- Don Juan José Parrilla Riera.
- Don Raduan Sakka Nizar.
- Don Antonio García López.

Segundo.

El Presidente solicitará de los miembros de la Comisión Delegada, declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias de abstención, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Tercero.

Previa convocatoria del Presidente, se constituirá la Comisión Delegada de Valoración, con la presencia, tanto del Presidente como del Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y, de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes, según lo dispuesto en el artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto.

Se convoca, en llamamiento único, a los aspirantes admitidos a la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección en la categoría señalada: Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Se trata de la provisión de tres plazas de esta Especialidad y categoría, con destino en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Los aspirantes convocados son aquellos que realizaron la entrevista el día 27 de noviembre de 2004, la cual fue calificada por la Comisión Delegada nombrada por Resolución de 18 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo.

A continuación se relacionan:

- Doña Rita Estrella Cánovas Cánovas. DNI: 74312259.
- Don Antonio García Novalvos. DNI: 22449846.
- Don Francisco Martínez Martínez. DNI: 29060963.
- Don Pedro A. Martínez Victorio. DNI: 22960260.

Quinto.

La celebración de la entrevista, que tendrá una duración de veinte minutos, se realizará el día 19 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. La entrevista evaluará los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los aspirantes, y será calificada con un máximo de 30 puntos.

Sexto.

La acreditación y valoración de los méritos por servicios prestados, actividad científica e investigadora y la impartición de docencia postgraduada, que forman parte de la valoración de la fase de provisión, fueron confirmadas por la sentencia mencionada. Por lo tanto, cada aspirante mantiene la puntuación obtenida en su día, en este apartado:

- Don Antonio García Novalvos: 63,50.
- Doña Rita Estrella Cánovas Cánovas: 59,10.
- Don Pedro A. Martínez Victorio: 50,55.
- Don Francisco Martínez Martínez: 44,35.

Séptimo.

La Comisión Delegada elevará ante el Tribunal Central las propuestas de puntuación atribuidas una vez realizadas las entrevistas.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Director General de Ordenación Profesional, José Javier Castrodeza Sanz.